



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210048500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	America Cell Biomedica Sas	Carmelina Gamarra De Leon	13/09/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Esta Instancia Mediante Providencia Del 27 De Julio De 2021 Inadmitió La Demanda, Indicando El Interesado No Manifiesta O Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



De 2020, Además No
Manifiesta O Declara En
Poder De Quien Se
Encuentra El Título Valor
Que Pretende Ejecutar
(Letra De Cambio), De
Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
245 Del Código General
Del Proceso.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



08001418901120210052600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Amor Padilla Coba	Daniela Villa Zapateiro	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aclarar Al Despacho La Fecha Exacta En Que La Demandada Daniela Margarita Villa Zapateiro, Incurrió En Mora, Porque En Las Pretensiones Manifiesta Que Los Intereses Moratorios Es A Partir Desde La Fecha 18 De Noviembre De 2020 Y El Titulo Valor- Letra De Cambio Tiene Fecha 30 De Abril De 2021. En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
-------------------------	---------------------------------	-------------------	-------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



08001418901120210056400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Ayuda Temporal Del Caribe S.A.	Carlos Javier Patin Cure	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso: Los Documentos Se Aportarán Al Proceso En Original O En Copia. Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada. Cuando Se Allegue Copia, El Aportante Deberá Indicar En Dónde Se Encuentra El Original, Si Tuviere
-------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	--------------------------	------------	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

					Conocimiento De Ello. 2. Del Mismo Modo, Se Hace Necesario Que La Parte Demandante Aclara Las Pretensiones De La Demanda Con Respecto A Los Intereses De La Demanda Ya Que No Manifiesta De Manera Clara Los Mismos. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120210056300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Colpatria	Ciria Esther Guevara De Thomas	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. 1. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Conformidad Con Lo
Dispuesto En El Artículo
245 Del Código General
Del Proceso: Los
Documentos Se Aportarán
Al Proceso En Original O
En Copia. Las Partes
Deberán Aportar El Original
Del Documento Cuando
Estuviere En Su Poder,
Salvo Causa Justificada.
Cuando Se Allegue Copia,
El Aportante Deberá Indicar
En Dónde Se Encuentra El
Original, Si Tuviere
Conocimiento De Ello. 2.
Del Mismo Modo, Se Hace
Necesario Que La Parte
Demandante Aclara Las
Pretensiones De La
Demanda Con Respecto A
Los Intereses De La
Demanda Ya Que No

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6fedddcd45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



				Manifiesta De Manera Clara Los Mismos. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



08001418901120210055800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Rosmira Isabel Diaz Serpa	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. La Parte Interesada No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001418901120210057800	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coface Colombia Seguros De Credito S.A.	Sin Demandados, Misael Van Strahlen Bustamante	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. En Consideración Que El Ejecutante Es Una Persona Jurídica, Deberá La Parte

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordenó: - Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil, Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. En Los Documentos Anexados, Como Tampoco En El Poder Otorgado Se Observa La Formalidad Antes Señalada, Y Para La Fecha En Que Presentó Su Demanda Está Vigente El Decreto Legislativo No 806 De Junio 4 De 2020, En Donde Se Reglamentó El

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), Y En El Poder Se Debe Demostrar La Obtención Del Mismo Poderdante A Través De Su Correo Electrónico, Ojalá Copia De Su Cédula De Ciudadanía. 2. Así Mismo, El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento En Poder De Quien Se Encuentra El Original Del Título Valor Que Se Pretende Ejecutar, De Acuerdo A Lo Establecido En El Inciso 2 Artículo 245 Del Cgp, Las Partes Deberán Aportar El Original Del Documento Cuando Estuviere En Su Poder, Salvo Causa Justificada.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Cuando Se Allegue Copia,
El Aportante Deberá Indicar
En Dónde Se Encuentra El
Original, Si Tuviere
Conocimiento De Ello. No
Obstante, Se Precisa Que
Si Bien Es Claro Al
Documento Objeto De
Ejecución Se Le Omitirá La
Presentación En Original
En El Proceso Como
Requisito Per Se Para
Librar Mandamiento De
Pago, No Es Menos Cierto,
Que Es Menester, Por
Parte Del Demandante O
Aportante Indicar En La
Demanda En Donde Se
Encuentra El Original Y En
El Caso Concreto Deberá,
Bajo La Gravedad De
Juramento Afirmar Que El
Titulo Valor Se Encuentra

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

					En Su Poder, Fuera De Circulación Comercial Y Que Así Permanecerá Durante El Trámite Del Proceso Hasta Su Culminación O Terminación, So Pena De Incurrir En Desacato. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo.
08001418901120190030600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooiersion	Liliana Ortega	13/09/2021	Auto Decreta - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellos Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

					Prevía Entrega A La Parte Demandante Cooperativa Multiactiva Cooinversion., A Través De Apoderada Judicial Doctora Heidy Sarabia Castillo, En La Suma De Quinientos Setenta Y Siete Mil Novecientos Cincuenta Y Siete Mil Pesos MI (577.957)., La Cual Se Encuentra Contendida En Los Títulos Judiciales Que Se Encuentran A Disposición De Este Juzgado Descontados A La Demandada Señora Liliana Patricia Ortega Peinado
08001418901120210048700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Franlin Octavio Duran Restrepo	13/09/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Observa Que En Efecto, Esta Instancia Mediante Providencia Del 27 De Julio

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



				De 2021 Inadmitió La Demanda, Indicando El Interesado No Manifiesta O Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. En Cuanto A Esto, Se Echa De Menos Que El Extremo Activo No Allego La Constancia Alguna Que Subsananaran Los Defectos Mencionados
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



08001418901120210060400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Inmobiliaria Ganimedes S.A.S	Y Otros Demandados., Maria Alicia Benitez Chamie	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Aportar El Certificado De Existencia Y Representación De Cámara De Comercio De La Entidad Demandante Garantía Financiera S.A.S. Ya Que El Mismo Se Observa Es El Logotipo De Cámara De Comercio En Consecuencia Concédase Un Término De Cinco (5) Días Hábiles Para Que La Demandante Subsane Los Indicios, So Pena De Rechazo
08001418901120210048300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Lainette Andrade Barros	Sin Otro Demandado., Judith Isabel Bustillo Pretell	13/09/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Se Observa Que En Efecto, Esta Instancia Mediante Providencia Del 27 De Julio De 2021 Inadmitió La

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Demanda, Indicando El Interesado No Manifiesta O Alega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020, Además No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Letra De Cambio), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					Del Proceso. En Cuanto A Esto, Se Echa De Menos Que El Extremo Activo No Allego La Constancia Alguna Que Subsanan Los Defectos Mencionados
08001418901120210057400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Nicolas Saraca Barros	Walberto Jose Sarmiento Gallo	13/09/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210057500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Oscar Rodriguez Galvis	Cristobal Antonio Santos Ortiz	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda, 1. El Interesado No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento Sobre La Dirección Electrónica De La Parte Demandada, La Existencia O No De Esta, O La Forma Como La Obtuvo Y Evidencia Que acredite La Obtención, Máxime Teniendo En Cuenta Que,

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020. 2. Así Mismo, No Afirma Bajo La Gravedad De Juramento En Poder De Quien Se Encuentra El Original Del Título Valor Que Se Pretende Ejecutar, De Acuerdo A Lo Establecido En El Inciso 2 Artículo 245 Del Cgp Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



					Rechazo
08001418901120210048900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Oscar Romero Ventura	Alba Mejia , Ivet Isabel Machado Causil	13/09/2021	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Providencia Del 27 De Julio De 2021 Inadmitió La Demanda, Indicando El Interesado No Manifiesta O Allega Evidencia Que acredite La Obtención Del Mismo, Máxime Teniendo En Cuenta Que, Con Ocasión A La Situación Actual Del País Y La Nueva Reglamentación, Se Debe Procurar Por El Uso De Las Tecnologías De La Información Y Comunicación (Tic), En Aplicación Al Decreto 806 De 2020, Además No Manifiesta O Declara En Poder De Quien Se

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

					Encuentra El Título Valor Que Pretende Ejecutar (Pagaré), De Conformidad Con Lo Dispuesto En El Artículo 245 Del Código General Del Proceso. En Cuanto A Esto, Se Echa De Menos Que El Extremo Activo No Allego La Constancia Alguna Que Subsanan Los Defectos Mencionados.
08001418901120210056500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Quimifex S.A.S.	Atunes Y Enlatados Del Caribe S.A.	13/09/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Deberá La Parte Actora Cumplir Con La Formalidad Ordenada En El Artículo 5 Inciso 2 Del Decreto 806-2020, En Donde Ordena: Los Poderes Otorgados Por Personas Inscritas En El Registro Mercantil,

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla



Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021

				Deberán Ser Remitidos Desde La Dirección De Correo Electrónico Inscrita Para Recibir Notificaciones Judiciales. En El Poder Anexado No Se Observa La Formalidad Antes Señaladas, Solo Está El Poder Escaneado. Por Lo Que En Tales Circunstancias Al No Reunir La Demanda Los Requisitos Exigidos En El Art 82 Del Cgp, De Conformidad A Lo Ordenado En El Art 90 Ibídem. Manténgase En La Secretaría Del Juzgado La Presente Demanda Por El Término De Cinco (05) A Fin De Que La Parte Actora La Subsane So Pena De Rechazo
--	--	--	--	---

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190026400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Renting Total S.A.S	Stratto Construcciones S.A.S.	13/09/2021	Auto Decreta - Suspéndase El Presente Proceso Hasta El Día 30 De Septiembre De 2022, Termino Solicitado Por El Apoderado General De La Parte Demandante, El Cual Comenzará A Computarse A Partir De La Fecha De Presentación De La Solicitud, Tal Y Como Lo Dispone El Art. 161 Inciso 2Do Del C.G. P.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6fedddcd45a



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 153 De Martes, 14 De Septiembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001405302020180038800	Procesos Ejecutivos	Compania Afianzadora Sas	Nelson Enrique Gonzales Acosta	13/09/2021	Auto Decide - No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Por Pago Total Ya Que Revisando Con Mucho Detenimiento El Proceso Se Constató Que Por Auto De Fecha 02 De Mayo De 2019 Se Decretó La Terminación Del Mismo Por Desistimiento Tácito.

Número de Registros: 16

En la fecha martes, 14 de septiembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

2d489884-124b-44ae-91b8-4d6feddc45a